**AUDISALUD S.R.L**

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan, los Sres. Socios de AUDISALUD S.R.L. hacen saber que por Reunión de Socios, celebrada el 5 de Septiembre del 2017, se determinó por unanimidad lo siguiente: cambio de la sede social de calle Italia 306 Piso 8 de la ciudad de Rosario a calle Luis Candido Carballo 194 Piso 2 Oficina B, de la ciudad de Rosario.

$ 45 334272 Sep. 15

---

**ÁREA VICTORIA S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que la Cláusula Quinta del Contrato Social ha quedado redactada de la siguiente manera:

"Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000), dividido en Quinientas Mil (500.000) cuotas de Pesos Uno ($ 1.-) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: el Sr. Lucio Vidal Saldivia suscribe Ciento Cincuenta Mil (150.000) cuotas que a su valor de $1.- cada una, totalizan la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000), que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000.-) se encuentra totalmente suscripta e integrada; y el saldo, es decir, la suma de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000), el veinticinco por ciento (25 o/o), o sea Pesos Treinta Mil ($ 30.000.-) en este acto y el saldo dentro de los dos (2) años a contar a partir de la inscripción del aumento de capital ante el Registro Público; el Sr. Adrián Saldivia suscribe Ciento Cincuenta Mil (150.000) cuotas que a su valor de $ 1.- cada una, totalizan la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000.-), que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000.-) se encuentra totalmente suscripta e integrada; y el saldo, es decir, la suma de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000), el veinticinco por ciento (25%), o sea Pesos Treinta Mil ($ 30.000) en este acto y el saldo dentro de los dos (2) años a contar a partir de la inscripción del aumento de capital ante el Registro Público; y la Sra. María Carmen Murabito suscribe Doscientas Mil (200.000) cuotas que a su valor de $1.- cada una, totalizan la suma de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000.-), que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000.-) se encuentra totalmente suscripta e integrada; y el saldo, es decir, la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil ($ 160.000), el veinticinco por ciento (25%), o sea Pesos Cuarenta Mil ($ 30.000.-) en este acto y el saldo dentro de los dos (2) años a contar a partir de la inscripción del aumento de capital ante el Registro Público.

$ 76 334289 Sep. 15

---

**AVENIDA PIZZA S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: la Sra. Alsina Laura Gabriela, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de febrero de 1969, soltera, D.N.I. 20.643.312, cuit 23-20643312-4; de ocupación comerciante, domiciliada en calle Colón Nº 2360 P.4; de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el Palmieri Gustavo Gabriel, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de setiembre de 1963, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle 24 de setiembre Nº 1615, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 16.076.440, cuit 20-36076440-9, únicos socios de la Sociedad Avenida Pizza S.R.L. inscripta en contratos en el tomo 165 folio 12170 Nº748 con fecha 02/06/2014, y el Sr. Domínguez Oscar Norberto, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio del 1969, con DNI 20.235.495, cuit 20-20235495-6, soltero, comerciante, domiciliada en la calle Balcarce Nº 208 Piso 6 Departamento B; convienen en formalizar el presente contrato de cesión de cuotas; 1: El Sr. Palmieri Gustavo Gabriel cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a cinco (5) cuotas sociales de $ 2.000 cada una, o sea pesos diez mil ($ 10.000) que representa el cinco por ciento (5%) del capital social; al Sr. Domínguez Oscar Norberto; y la Sra. Alsina Laura Gabriela cede y transfiere la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de $ 2.000 cada una, o sea pesos ciento ochenta mil ($ 180.000) que representa el noventa por ciento (90%) del capital social; al Sr. Domínguez Oscar Norberto. 2: Precio: El precio de la presente se establece en la suma de pesos ciento noventa mil ($ 190.000), que los cesionarios abonan en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente documento sirve de suficiente recibo y carta de pago de las cuotas transferidas, como así también de todas las

acreencias que las mismas puedan dar derecho en la sociedad, a la fecha del presente contrato. La cesión se realiza sin reserva ni exclusión alguna, comprendiendo todo en cuanto en la sociedad correspondía al cedente por capital, utilidades, reservas y cualquier otra causa o concepto. De esta manera el Sr. Palmieri Gustavo Bagriel egresa de la sociedad. 3: Cláusula cuarta del contrato social Capital: "El capital social queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos dos mil ($2.000.-) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sra. Alsina Laura Gabriela suscribe cinco (5) cuotas de capital, o sea la suma de pesos de diez mil ($10.000.-) que representa el cinco por ciento (5%) del capital social, y el Sr. Domínguez Oscar Norberto, suscribe noventa y cinco (95) cuotas de capital, o sea la suma de pesos de ciento noventa mil ($190.000.-) que representa el noventa y cinco por ciento (95 %) del capital social. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento (100%) con anterioridad al presente acto". 4: Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

$ 95 334372 Sep. 15

---

**BISTRO PICHINCHA S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: la señora Leonilda Maria Orlandi, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de mayo de 1934, viuda, D.N.I. 3.229.093, cuit 27-03229093-6; de ocupación comerciante, domiciliada en calle España Nº 1979 P.1 Depto. D; de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Mantelli Alejandro Raúl, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de febrero de 1985, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Juan Elorza Nº 2586, de Funes, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 31.432.586, cuit 23-314432586-9, únicos socios de la Sociedad Bistro Pichincha S.R.L. inscripta en contratos en el tomo 165 folio 12145 Nº747 con fecha 02/06/2014, y el Sr. Domínguez Oscar Norberto, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio del 1969, con DNI 20.235.495, cuit 20-20235495-6, soltero, comerciante, domiciliada en la calle Balcarce Nº 208 Piso 6 Departamento B; convienen en formalizar el presente contrato de cesión de cuotas: 1: El Sr. Mantelli Alejandro Raúl cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a diez (10) cuotas sociales de $ 2.000 cada una, o sea pesos veinte mil ($ 20.000) que representa el diez por ciento (10%) del capital social; al Sr. Domínguez Oscar Norberto; y la Sra. Orlandi Leonilda María cede y transfiere la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas sociales de $ 2.000 cada una, o sea pesos ciento setenta mil ($ 170.000) que representa el ochenta y cinco por ciento (85 %) del capital social; al Sr. Domínguez Oscar Norberto.

2: Adecuación del Contrato Social: en virtud de la presente cesión de cuotas se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma: Quinta: Cláusula cuarta del contrato social Capital: "El capital social queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos dos mil ($2.000.-) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sra. Orlandi Leonilda María suscribe cinco (5) cuotas de capital, o sea la suma de pesos de diez mil ($10.000.-) que representa el cinco por ciento (5%) del capital social, y el Sr. Domínguez Osear Norberto, suscribe noventa y cinco (95) cuotas de capital, o sea la suma de pesos de ciento noventa mil ($190.000.-) que representa el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento (100%) con anterioridad al presente acto.

Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

$ 90 334371 Sep. 15

---

**COACHPACK S.R.L.**

CONTRATO

Fecha: 31 de Julio de 2017 - Constitución.

Berdini Sabrina Yanel, argentina, DNI Nº 38900338, nacida el 06/11/1994 de profesión empleada, soltera, domiciliada en calle Juárez Celman Nº 266 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Hughes Ladonna Kay, canadiense, DNI N° 93260414, nacida el 09/02/1969, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Berdini Hermes, domiciliado en Juárez Celman N° 266 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen:

1 Denominación: Declarar constituida y con existencia legal a COACHPACK S.R.L.

2 Objeto Social: Servicios de desarrollo de embalajes, compra y venta de embalajes en general, incluye etiquetas, cintas adhesivas y otros tipos de productos relacionados.

3 Duración: Por el término de 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4 Domicilio Legal: Juárez Celman N° 266 Bis, Rosario, Santa Fe.

5 Capital: Pesos ciento cincuenta mil ($150.000,00) dividido en quince mil (15000) cuotas de Diez Pesos ($10,00) cada una, suscripto de la siguiente manera: la señora Berdini Sabrina Yanel y la señora Hughes Ladonna Kay, suscriben cada uno (7500) cuotas equivalentes a Pesos setenta y cinco mil ($75.000,00). Se integra el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en efectivo y dentro de los 120 días del presente.

6 Administración: A cargo de Berdini Sabrina Yanel y HUGHES Ladonna Kay, actuando en forma indistinta. Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.

7 Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

8 Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

$ 52 334324 Sep. 15

---

**CEBRA LOGÍSTICA S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550; se hace saber de la constitución social de “Cebra Logística S.R.L” de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Bragagnini Adrián Miguel, de nacionalidad argentino, nacido el 08/08/1976, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle José Hernández N° 101 de la ciudad de Arroyo Seco, D.N.I. N° 25.125.071, C.U.I.T. N° 20-25125071-6 y Ceretta Germán, de nacionalidad argentino, nacido el 13/11/1982, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín N° 514 1° piso de la ciudad de Arroyo Seco, D.N.I. N° 29.792.430, C.U.I.T. N° 20-29792430-4.

2) Fecha del instrumento de Constitución: a los 17 días del mes de Agosto de 2017.

3) Denominación social: “Cebra Logística S.R.L”

4) Domicilio y sede social: José Hernández Nº 101, Arroyo Seco, Santa Fe.

5) Objeto social: a) Dedicarse al transporte de mercaderías en general, sean sólidos o líquidos, frutos del país y todo otro producto que pueda ser materia de transporte; b) Compra - venta de combustibles, aceites, glicerina, fertilizantes sólidos y líquidos; c) Dador de carga a terceros.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: es de Pesos Quinientos Mil ($500.000), representado por quinientas (500) cuotas iguales de valor nominal Pesos Mil ($1.000) cada una.

8) Administración y Representación: Estas estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta; los socios mediante resoluciones sociales efectuarán el nombramiento y la remoción de los mismos, siendo estos: Bragagnini Adrián Miguel y Ceretta Germán, quienes actuarán de acuerdo a la cláusula sexta.

9) Fecha de cierre del ejercicio:31 de agosto.

$ 65 334397 Sep. 15

---

**CRYOMEC S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Atento al Expte. Nro. 3404/17, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que mediante escritura Nro. 101 de fecha 13 de Julio de 2017, pasada por ante la escribana Daniela Montivero y Registro a su cargo de la ciudad de Centeno, provincia de Santa Fe, se ha convenido lo siguiente:

El Sr. Sergio Roque Camusoni, DNI 10.679.393, cede el total de las cuotas de capital social que tiene y le corresponden como socio de la firma CRYOMEC S.R.L. (300 Cuotas Sociales) inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 159, Folio 28527, Nro. 2268 a favor de la Señora Danisa Palos, DNI 25.674.226, argentina, casada en primeras nupcias con Andrés David Gatti, nacida el 02/01/1977, apellido materno Aguirre, domiciliada en calle Saavedra 851 de la ciudad de Totoras, quién las adquiere en su totalidad. Rosario, 13 de Julio de 2017.

$ 45 334309 Sep. 15

---

**DELOREAM S.R.L.**

CONTRATO

1 - Fecha del instrumento: 7 de septiembre de 2017.

2 - Socios: Juan Negrete, apellido materno Cúneo, D.N.I. N° 11.446.016, CUIT: 20-11446016-6, argentino, comerciante, mayor de edad, nacido el 27 de septiembre de 1954, de estado civil casado en primeras nupcias con Liliana María Rosa Rodríguez, domiciliado en calle Carrasco 1199 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Leandro Nahuel Negrete, apellido materno Rodríguez, DNI. Nº 35.806.292, CUIT: 30-35806292-0, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido el 01 de Febrero de 1991, Emancipado por habilitación de edad y Autorización para ejercer el comercio conforme Escritura N° 62, pasada por ante la Escribana Griselda Sedeño, inscripto el citado documento al N° 896 en el Registro Civil al T° III, Folio: 296, en fecha 22 de Julio de 2009, y por ante el Registro Público de Comercio en Autorizaciones al Tomo: 75, Folio: 791, N° 339 de fecha 04 de agosto de 2009, domiciliado en calle Carrasco 1199 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Lautaro Martín Negrete, apellido materno Rodríguez, DNI. N° 35.704.845, CUIT: 20-35704845-2, soltero, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1990, Emancipado por habilitación de edad y Autorización para ejercer el comercio conforme Escritura N° 63, pasada por ante la Escribana Griselda Sedeño, inscripto el citado documento al N° 897 en el Registro Civil al T° III, Folio: 297, en fecha 22 de Julio de 2009, y por ante el Registro Público de Comercio en Autorizaciones al Tomo: 75, Folio: 793; N° 340 de fecha 04 de agosto de 2009, domiciliado en calle Carrasco 1199 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

3 -Denominación: DELOREAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4 - Domicilio: Drago 1384 piso 7 de Rosario, Santa Fe

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto: servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6 - Duración: 10 años.

7 - Capital: El Capital se fija en la suma de pesos doscientos mil ($200.000.-) dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien ($100.-), Juan Negrete, $120.000.-, Leandro Nahuel Negrete $40.000.- y Lautaro Martín Negrete, $ 40.000.-

8 - Administración y fiscalización: La administración está a cargo del Socio Gerente, Señor Juan Negrete. Duración: tiempo indeterminado. Fiscalización: Todos los socios.

9 - Representación Legal: Socio Gerente.

10 - Fecha cierre de ejercicio: 31 de agosto.

$ 81 334319 Sep. 15

---

**E. SLUTZKY S.A.C.I.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En asamblea ordinaria del 04/07/2017 (acta Nº 72), el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Hugo Brussa, DNI N° 10.438.819, CUIT N° 20-10438819-2. Vicepresidente: Berta Nimelstein de Slutzky, DNI N° 1.105.455, CUIT N° 27-01105455-8. Director Titular: Romina Aldana Brussa, DNI N° 31.710.613, CUIT N° 27-31710613-6. Directores Suplentes: Mirta Poggi, DNI N° 6.645.911, CUIT N° 27-06645911-5 Rubén Slutzky, DNI N° 12.804.874, CUIT N° 20-12804874-0

Duración del mandato: hasta el ejercido que concluirá el 31/03/2020

$ 45 334291 Sep. 15

---

**ENERGY GREEN POWER S.A.**

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 17/03/17 los Sres. Eduardo Oscar Valentín Romagnoli, DNI 13.039.734, CUIT 20-13039734-5, argentino, nacido el 20/05/57, casado en primeras nupcias con Patricia Susana Acastello, de profesión Licenciado en Cooperativas y Mutuales, domiciliado en calle Cerrito 1997 de la ciudad de Rosario; Alfonso Mercurio, Pasaporte N° YA4372107, CDI 20-60441783-0, Italiano, casado en primeras nupcias con Antonela Marino, nacido el 20 de Febrero de 1975, con domicilio en calle Corrientes 763, Piso 3, Of. 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Federico Romagnolli, DNI 30.685.741, CUIT 20-30685741-0, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1984, soltero, Músico, con domicilio en calle Cerrito 1997 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de ENERGY GREEN POWER S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Álvarez Condarco 1250 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La sociedad Tiene por objeto, desarrollar por si, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: a) Investigación y desarrollo de proyectos vinculados a la generación, aprovechamiento, almacenamiento, distribución y utilización de las energías alternativas renovables y sustentables ambientalmente; b) Generación, transporte, distribución, almacenaje y comercialización de energía generadas mediante fuentes renovables de biomasa, geotérmica, solar, eólica, hidrógeno y cualquier otra forma de energía alternativa creadas, conocidas o a crearse y/o descubrirse en el futuro, instalación de plantas de generación de energía alternativa y renovable como así también su desinstalación, desguace y reciclaje; producción y comercialización de Aerogeneradores, Generadores Eólicos, Aerocargadores, Turbinas Eólicas, Inversores de Corriente, Convertidores de Corriente Continua a Corriente Alterna, Cargadores de Batería, Turbinas Hidráulicas, Colectores Solares y Colectores Solares de Agua Caliente, Tableros de Transferencia Automática, Sistema de Energía Permanente, de plantas, centrales, equipos, componentes, insumos y servicios para la generación y/o aprovechamiento de las mismas; comercialización, instalación y fabricación de objetos para iluminación Led, tradicional u otro sistema que exista en el futuro como lámparas; módulos; luminarias completas; carcazas; cables; estabilizadores; disyuntores; tableros y todo insumo o artefacto destinado a la iluminación de espacios públicos y/o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de Pesos Trescientos Mil ($300.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez ($10) de valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo 9 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, designándose en esta oportunidad como Presidente a: Federico Romagnoli, DNI 30.685.741, con domicilio en calle Cerrito 1997 de la ciudad de Rosario. Vice-Presidente a: Alfonso Mercurio, Pasaporte N° YA4372107, con domicilio en calle Corrientes 763, Piso 3, Of. 9 de la ciudad de Rosario. Director Suplente a: Eduardo Oscar Valentín Romagnoli, DNI 13.039.734, domiciliado en calle Cerrito 1997 de la ciudad de Rosario. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.- De acuerdo a lo establecido por el art. 284 última párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra día el 31 de Diciembre de cada año.

$ 133 334359 Sep. 15

---

**EVAR S.R.L.**

CONTRATO

Denominación: EVAR S.R.L.

Socios: Eric Joaquín Venero argentino, comerciante, nacido el 28 de julio de 1987, soltero, titular del D.N.I. 33.171.860 y CUIT 20-33171860-3, con domicilio real en la calle Rioja N° 1835 Piso 4° Oficina 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la señora Ayelén Roulet, argentina, soltera, estudiante, nacida el 7 de marzo de 1989, titular del D.N.I. 34.216.742 y con CUIL 27-34216742-5 y con domicilio real en calle Rioja N° 1.835 Piso 4 Oficina 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: Rioja N° 1.835 Piso 4° Oficina 3 de la ciudad de Rosario

Fecha del Instrumento: 9 de agosto de 2017.

Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: a) Realizar directa o indirectamente toda clases de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda, y campaña publicitarias de todo género y para todas clases de personas físicas o morales, privadas o públicas, a través de los medios apropiados, b) Realización de campañas publicitarias a través de medios gráficos de difusión como folletos, pancartas, banners y todo tipo de material impreso y digital. c) Prestar servicios técnicos para la introducción de productos o mercancías nacionales o extranjeras. d) Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, entre otras actividades artísticas).

Capital Social: El capital social se constituye en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil ($180.000) importe que se divide en Dieciocho Mil (18.000) cuotas sociales de Pesos Diez ($10) cada cuota; las que han sido suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Eric Joaquín Venero suscribe Diecisiete Mil Cien (17.100) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez ($10) cada cuota, o sea la suma de Pesos Ciento Setenta y un Mil ($171.000), y la señora Ayelén Roulet suscribe Novecientos (900) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez ($10) cada cuota, o sea la suma de Pesos Nueve Mil ($9.000).

Integración: Se resuelve integrar todo el capital en efectivo, aportando el 25% del capital al momento de la firma del contrato social, es decir la suma de Pesos cuarenta y Cinco Mil ($45.000), de forma proporcional a la cantidad de cuotas sociales que posee cada socio y el saldo, es decir la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil ($135.000) también en efectivo en el plazo de un año contado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración y Representación: dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo, de un gerente, quien podrá ser socio o no, el que deberá ser designado o removido por el voto de las tres cuartas partes del capital social en asamblea de socios y cuyo mandato tendrá una duración hasta que la asamblea de socios revoque su mandato mediando justa causa o por incapacidad, inhabilidad, incompatibilidad o renuncia. Queda designado como socio gerente el señor Eric Joaquín Venero con todas las facultades contenidas en la ley nº 19550 y del Código Civil y Comercial de la Nación y restricciones en cuanto a la firma socia. El Gerente tiene uso de la firma social, a la que obligara con sus respectivas firmas particulares precedidas del sello de la Sociedad que dirá “EVAR S.R.L. (Socio Gerente)“.

Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Expte. 3307/20176. R.P.C.

$ 150 334299 Sep. 15

---

**EMPRENDIMIENTOS**

**DEL NARAPA S.A.**

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “EMPRENDIMIENTOS DEL NARAPA S.A. s/Disolución y Nombramiento del

Liquidador" Expte. 3638/2017; de trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe; se hace saber que por resolución de los Socios de Emprendimientos del NARAPA S.A. adoptada en Asamblea General Ordinaria Nº 18, de fecha 28/07/2014, se ha dispuesto a proceder a la disolución de la Sociedad y liquidación, habiéndose designado para desempeñar el cargo de liquidador de la Sociedad al Sr. Jorge Nieremberg. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

$ 45 334378 Sep. 15

---

**FERRO S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FERRO S.R.L. s/Modificación del contrato social Expte. N° 1563 Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en extensión del edicto publicado en fecha 16 de Agosto de 2017, se hace saber que mediante Boleto de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 19 de Junio de 2017, se designa como Gerente al Sr. Rodrigo Eduardo Fernández, CUIL N° 20-24214901-6, de profesión Técnico Constructor.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 04 de Septiembre de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 334384 Sep. 15

---

**GLOBBAL MILLS S.R.L.**

PRÓRROGA

Dario Marcelo Ceferino Decilio, D.N.I. 20.264.601 y Germán Pedro Vallejo, D.N.I. 22.955.175, únicos integrantes de Globbal Mills S.R.L. 17/08/07, Contratos Tomo 158, Folio 18864, Nro. 1427 y modificaciones, deciden prorrogar la duración de la Sociedad por cinco años, por lo que su vencimiento se operará el 17/08/2022 San Lorenzo 11 de agosto de 2017.-

$ 45 334310 Sep. 15

---

**GINKGO INMUEBLES S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2016 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico Nº 6 que cerrará el 30/06/2019.-

Presidente: Luis Felipe Giraudo. Vicepresidente: Beatriz Rita Gaviglio. Directores Suplentes: María Beatriz Giraudo Gaviglio y María Victoria Giraudo

Luego todos los designados, aceptan de plena conformidad, incorporándose en la presente acta a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario sus respectivos datos de identidad, fijando todos ellos como domicilio especial en Córdoba 1438 1° "B", de la ciudad de Rosario, Santa Fe (Art. 256 de la Ley 19.550 y sus modificaciones).-

Presidente: Luis Felipe Giraudo, L.E. N° 6.295.764, CUIT 20-06295764-7, nacido el 14 de Diciembre de 1942, con domicilio en calle Bv. San Martín Nº 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con

Beatriz Rita Gaviglio, de nacionalidad argentino, y de profesión Escribano Público, Vicepresidente Beatriz Rita Gaviglio D.N.I. N° 4.576.035, CUIT 27-04576035-4, nacida el 06 de Abril de 1945, con domicilio en calle San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Felipe Giraudo, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria. Directores Suplentes: María Beatriz Giraudo Gaviglio, D.N.I. N° 20.485.933, CUIT 27-20485933-2, nacida el 29 de Julio 1969, con domicilio en calle San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, y de profesión Ingeniera Agrónoma, y María Victoria Giraudo, D.N.I. N° 23.210.057, CUIT 27-23210057-0, nacida el 17 de Febrero de 1973, con domicilio en calle Las Heras N° 2269 - Florida - Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, y de profesión Diseñadora de Indumentaria

$ 90 334286 Sep. 15

---

**GIORGI S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la renovación del Directorio de la sociedad anónima la siguiente publicación de edictos:

Según resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 54 de GIORGI S.A., celebrada el 28 de Junio de 2017 en Fuentes, Provincia de Santa Fe, y la posterior distribución de cargos resuelta en reunión de Directorio según acta Nº 696 celebrada el mismo día 28 de Junio de 2017, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Hugo Héctor Giorgi, argentino, casado, nacido el 19/04/1939, de profesión industrial, C.U.I.T. 20-06175176-5, domiciliado en Bv. Independencia 644 Fuentes (Santa Fe), D.N.I. Nº 6.175.176. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia 604 – Fuentes (Santa Fe). Vicepresidente: Sr. Osvaldo Raúl Giorgi, argentino, casado, nacido el 17/07/1956, de profesión industrial, C.U.I.T. 20-12190368-8, domiciliado en Bv. Independencia 535 Fuentes (Santa Fe), D.N.I. Nº 12.190.368. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia 604 -Fuentes (Santa Fe). Secretario: Sr. Lorenzo Santos Ruiz, argentino, casado, nacido el 01/11/1944, de profesión industrial, C.U.I.T. 20-06041888-7, domiciliado en Bv Independencia 634 Fuentes (Santa Fe), D.N.I. Nº 6.041.888. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia 604 - Fuentes (Santa Fe). Director Suplente Primero: Sr. Rubén Hugo Giorgi, argentino, casado, nacido el 02/03/1969, de profesión contador público, C.U.I.T. 20-06041888-7, domiciliado en Bv. Independencia 644 Fuentes (Santa Fe), D.N.I N° 20.744.057. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia 604 - Fuentes (Santa Fe). Director Suplente Segundo: Sr. Horacio José Giorgi, argentino, casado, nacido el 16/01/1963, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-16188831-2, domiciliado en Bv. Independencia 601 Fuentes (Santa Fe), D.N.I. N° 16.188.831. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia 604 - Fuentes (Santa Fe). Director Suplente Tercero: Sr. Facundo Ruiz, argentino, soltero, nacido el 30/03/1978, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-26301895-9, domiciliado en Bv. Independencia 634 Fuentes (Santa Fe), D.N.I N° 26.301.895. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia 604 - Fuentes (Santa Fe).

$ 58 334386 Sep. 15

---

**GUILLE TRANSPORTE S.R.L.**

CONTRATO

Expte. CUIJ Nº 21-05195009-4

Por la presente se hace conocer que ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe, los señores González Guillermo Segundo DNI 20.779.650, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle República de Siria 9471 de esta ciudad y Girolimetto Mónica Liliana DNI 23.814.357 argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en calle República de Siria 9471 de esta ciudad, han decidido conformar la sociedad Guille Transporte S.R.L., con domicilio en calle República de Siria 9471 de esta ciudad de Santa Fe, y cuya actividad consistirá en la realización de transporte Turístico o Comercial, por cuenta propia o de terceros, con terceros, dentro del país o exterior, con automotores, autobuses, Automóviles o Camionetas Carrozadas, Colectivos o Minibases, traslados de pasajeros y equipajes a públicos o privadas, transportes de cargas, publicidad y propaganda y tareas de promoción en servicios de la empresa, teniendo la firma un capital inicial de $ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) el que ha sido aportado en la suma de $ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil) por cada uno de los socios, por lo que el 50% de la firma corresponderá a cada uno de sus integrantes. Habiendo sido designados socios gerentes de la firma los señores González Guillermo Segundo y Girolimetto Mónica Liliana y fijándose como tiempo de duración de la empresa el termino de 30 años a partir de su inscripción. Su balance anual

tendrá cierre todos los días 30 de Junio de cada año. En la ciudad de Santa Fe a los siete días del mes de Septiembre de 2017, se extienden tres ejemplares a los efectos de su publicación. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 334407 Sep. 15

---

**LOGÍSTICA TRANSUR S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 29 de Agosto de 2017, en Autos Caratulados: "LOGÍSTICA TRANSUR S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. Nº 357 Año 2017), se hace saber que por Resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 14 de Abril de 2017, han sido designados como miembros del Directorio de la razón social Logística Transur S.A. Cuit Nº 30-71383320-3, con domicilio legal en calle Boulevard San Martín Nº 1.304 de esta Ciudad de Rufino, y Estatuto Social inscripto al "Tomo 10 Folio 194 Número 1627 de estatutos"; que tienen mandato por tres años, las siguientes personas: Presidente: Franco Javier Fuentes. D.N.I. Nº 27.863.175, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1980, hijo de Ricardo Fuentes y de Cristina Paulina Navarro, soltero, Titular de la Cuit N° 20-27863175-4, domiciliado en calle José Hernández N° 43 bis.- Vicepresidente: Debora Carolina Castillo, argentina, nacida el 28 de Junio de 1983, hija de Nelso Hugo Castillo y de Cristina Paulina Navarro, Soltera, D.N.I. Nº 30.399.452, Titular de la Cuit N° 27-30399452-7, domiciliada en calle Chacabuco Nº 181; Director Titular: Nelso Hugo Castillo, argentino, nacido el 12 de agosto de 1.959, hijo de Antonio Oscar y de Victoria Hernández, Soltero, D.N.I. Nº 13.528.505, Titular de la Cuit N° 20-13528505-7, domiciliado en esquina de calles Boulevard San Martín y José Mármol.- Director Suplente: Paola Yolanda Barbosa, argentina, nacida el 31 de Marzo de 1982, hija de José Ignacio y de María Ester Lemma, casada en primeras nupcias con Ricardo Carlos Fuentes, D.N.I. N° 29.399.877, Titular de la Cuil N° 27-29399877-4, domiciliada en calle Ángel Meunier N° 469, todos vecinos de esta ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.- Instrumento de Protocolización: Esc. N° 131 de fecha 14 de Agosto de 2017, pasada en Rufino, Dpto. Gral López, Santa Fe, por ante el Esc. Dr. Gustavo Rubén Dimo, al folio "363" del protocolo corriente y Reg. Nº 190 a su cargo.

$ 111 334408 Sep. 15

---

**LAS MORAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante instrumento de fecha 20 de Marzo del año 2017, expediente 3164/17 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se fija el nuevo domicilio de la sede social de la firma LAS MORAS CONSTRUCCIONES S.R.L en calle Cerrito nº 1450 PB-02 de la ciudad de Rosario.

$ 45 334290 Sep. 15

---

**M&H DGenix S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "M&H DGENIX S.A. s/Cambio de Sede Social" Expte. N° 3659, Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria: N° 1, de fecha 7 de Agosto de 2017, se resolvió fijar nuevo Domicilio Social en calle Córdoba 1356 piso 7 of. 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

$ 45 334376 Sep. 15

---

**MIND SPORT S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas de “MIND SPORT S.R.L”, a saber:

El Señor Néstor Edgardo Cariello, argentino, de apellido materno Lentino, nacido el 13/02/1967, titular del DNI N° 18.287.554, CUIT Nº 20-18287554-7, comerciante, soltero, domiciliado en calle Av. Rivadavia Nº 2229 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede sus cuotas sociales que a la fecha son cuatro mil (4.000) cuotas sociales que a su valor en Pesos cada una totalizan un Capital de $ 40.000 de la siguiente manera: Dos Mil (2.000) cuotas sociales al Señor Juan Pablo Milano D.N.I. 29.217.928 y Dos Mil (2.000) cuotas sociales al Señor Juan Manuel Almada, D.N.I. 29.777.717. Es decir, que Juan Pablo Milano recibe Dos Mil (2.000) cuotas sociales que representan $20.000 del Capital Social y Juan Manuel Almada recibe DOS MIL (2.000) cuotas sociales que representan $20.000 del Capital Social.

De este modo el Capital Social que es actualmente de Doce Mil (12.000) cuotas de $ 10.- cada una, es decir $ 120.000.- queda así conformado: Capital: El capital social es de $ 120.000.-(ciento veinte mil pesos), divididos en (12.000) cuotas de Pesos ($10) cada una.

El Sr. Juan Pablo Milano es titular de Seis Mil (6.000) cuotas de capital que representan $ 60.000.-; es decir Pesos Sesenta Mil y el Señor Juan Manuel Almada es titular de Seis Mil (6.000) cuotas de capital que representan $ 60.000.-; es decir Pesos Sesenta Mil. De tal manera el Cedente quedan totalmente desvinculado de MIND SPORT S.R.L.

$ 65 334380 Sep. 15

---

**ORFIEC S.R.L.**

PRÓRROGA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, se hace saber que en los autos caratulados ORFIEC S.R.L. s/modificación de contrato Expediente Nº 1851, año 2017, los socios de la firma ORFIEC S.R.L., las Sras. Lelia Beatriz Inglese de apellido materno Brest, argentina, nacida en Santa Fe el 13 de Setiembre de 1947 Licenciada, titular de la libreta cívica número 1.827.571, realmente domiciliada en calle Boulevard Zavalla 2934 de esta ciudad, CUIT Nº 27-01827571-1; Norma Beatriz Pasquali, argentina, nacida en Lanús (Buenos Aires) el 31 de Mayo de 1953, casada. Profesora, titular del documento nacional de identidad número 10.814.050, con domicilio real en calle Laprida 4369 de esta ciudad, CUIT Nº 27-10814050-5; el Sr. Alejandro Ignacio Maradona, de apellido materno Bertone, argentino, nacido en Santa Fe el 16 de Julio de 1951, comerciante, titular del documento nacional de identidad Nº 10.413.460, con domicilio en calle Juan de Garay 1581 de la ciudad de Coronda, CUIT Nº 20-10413460-3 y el Sr. Adolfo Enrique Luggren, de apellido materno Arroniz, argentino, nacido en Villaguay (Entre Ríos) el 6 de Febrero de 1951, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 8.398.647, con domicilio en calle Juan de Garay 1857 de la ciudad de Santo Tomé, CUIT Nº 20-08398647-7, han resuelto de común acuerdo y por unanimidad, según consta en actas de fecha 11 de Agosto de 2017, modificar la cláusula segunda referida al plazo de duración, del contrato de sociedad que integran y que se encuentra inscripta bajo el Nº 440, al folio 116 del libro 10 de SRL del Registro Público de Comercio, en fecha 25 de Setiembre de 1992, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio (25/09/1992), pudiendo prorrogarse mediante decisión unánime de los socios.

Santa Fe, 07 de Septiembre de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 237 334388 Sep. 15 Sep. 19

---

**RUBÉN CABRAL S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme al contrato efectuado el día 22 de Agosto de 2017, se reúnen los señores: Silvia Graciela Barrionuevo, DNI Nº 10.779.656, CUIT 27-10779656-3, argentina, comerciante, viuda, con domicilio en calle Balcarce 1.711 Piso 2° Departamento “2” de Rosario, nacida el 18 de Junio de 1.953; Pablo Enrique Cabral, DNI 29.616.076, CUIT 20-29616976-9, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas y comerciante, con domicilio en calle Balcarce 1.711 Piso 2° Departamento “2” de Rosario, nacido el 26 de Agosto de 1982; María Eugenia Cabral, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 29 de enero de 1988, titular del DNI N° 33.301.370, CUIT 27- 33301370-9, domiciliada en calle Balcarce N° 1.711 Piso 2° Departamento “2” de Rosario, todos socios de Rubén Cabral S.R.L. y todos hábiles para ejercer el comercio, compareciendo Silvia Graciela Barrionuevo en su carácter de socia gerente de esta sociedad, a los efectos de la modificación parcial del Contrato Social, se publica por el término de ley:

1. Designación de Nuevas Autoridades: Modificar la cláusula sexta del capítulo III y Designar gerente de “RUBÉN CABRAL S.R.L.” al Sr. Cabral Pablo Enrique, argentino, nacido el 26 de agosto de 1.982, de estado civil soltero, DNI 29.616.076, (CUIT N° 20-29616076-9), domiciliado en calle Balcarce nº 1.711 Piso 2° Departamento “2” de la ciudad de Rosario, quedando redactado de la siguiente manera: “La dirección y administración estará a cargo de la Sra. Silvia Graciela Barrionuevo y el Sr. Pablo Enrique Cabral,,a quienes se le designa con el cargo de Socio Gerente por unanimidad. A tal fin usarán su firma con el aditamento de “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos al objeto social y la sociedad.-

$ 80 334332 Sep. 15

---

**ROSARIO CONSULTING S.A.**

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 10 de noviembre de 2016, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de “ROSARIO CONSULTING” S.A., cuyos socios son: Pablo Ignacio Rota, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 04 de agosto de1973, DNI 23.513.268, CUIT 21-23513268-1, con domicilio en San José 2350 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, soltero; Leandro Salvatierra, argentino, Abogado, nacido el 18 de noviembre 1969, DNI 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, con domicilio en Génova 9016 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado; Jorge Ernesto Mattos, argentino, Abogado, nacido el 02 de julio de 1957, DNI 12.955.777, CUIT 20-12955777-0, con domicilio en Morrison 8041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero; María Angélica Maccagno, argentina, Abogada, nacida el 03 de noviembre de 1976, DNI 25.206.405, CUIT 27-25206405-8, con domicilio en Rioja 3447 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casada; Diego Feser, argentino, Abogado, nacido el 13 de marzo de 1975, DNI 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, con domicilio en Córdoba 1654 Piso 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado y Guillermo Alberto Casanova, argentino, Abogado, nacido el 12 de mayo de 1965, DNI 17.229.265, CUIT 20-17229265-9, con domicilio en Tupungato 212 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, casado. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, las siguientes actividades: a) brindar servicios de consultaría corporativa y gerenciamiento, con especial enfoque en el área legal y empresaria; b) brindar servicios de asesoramiento en desarrollo de negocios, creación de vínculos comerciales, búsqueda de oportunidades para el desarrollo de proyectos c) brindar servicios de promoción de negocios; d) Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas.- Todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Al efecto de realizar de las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matricula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el Estatuto social. El capital social se fija en la suma de $150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), representado por 150.000 (ciento cincuenta mil) acciones de $1.- (pesos uno), valor nominal cada una. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se hace saber que se ha designado al primer directorio, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Leandro Salvatierra, DNI 20.904.126; Vicepresidente: María Angélica Maccagno, DNI 25.206.405; Director Suplente: Pablo Ignacio Rota, DNI 23.513.268. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

$ 140 334390 Sep. 15

---

**S R BIENES RAÍCES S.R.L.**

CONTRATO

1.- Socios: Rodrigo Sansó, argentino, nacido 27-07-1990, D.N.I. 35.420.731 C.U.I.T. 20-35420731-2, soltero, comerciante, domiciliado en San Juan 2947 piso 8-1, Rosario, y Nicolás Ricardo García, argentino, nacido 13-02-1980, D.N.I. 27.744.668 C.U.I.T. 20-27744668-6, soltero. Corredor Inmobiliario Matrícula 1306, domiciliado en Camilo Aldao 2761, Rosario.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 05-06-2017.-

3.- Razón social: S R bienes raíces S.R.L.

4.- Domicilio: Tucumán 2051 3ª C, Rosario.-

5.- Objeto social: Corretaje inmobiliario, intermediación y asesoramiento inmobiliario.—

6.- Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7.- Capital social. $ 200.000.- representado por 20.000 cuotas de $ 10.- cada una Suscripto por Rodrigo Sanso 9.800 cuotas, o sea $ 98.000.- y Nicolás Ricardo García 10.200 cuotas, o sea $ 102.000.- Los socios integran el 25%, o sea $ 50.000.- en efectivo que se depositara en el Nuevo Banco de Santa Fe y el saldo, o sea $ 150.000.- se comprometen integrarla también en efectivo en un plazo de dos años.-

8.- Administración: A cargo del Gerente Rodrigo Sanso.-

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes ejercerán la gerencia de la sociedad. Quien sea designado tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de S R bienes raíces S.R.L. La remoción y nombramientos de gerente/s se efectuarán en asamblea de socios. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

$ 77 334312 Sep. 15

---

**SM LABORAL S.R.L.**

CONTRATO

1.- Socios: Franco Benini, argentino, nacido 25-02-1983, D.N.I. 30.048.523, C.U.I.T. 20-30048523-6, casado en primeras nupcias con Wanda Wellsch, ingeniero, domiciliado en Mendoza 788 2do C, Rosario y Santiago Benini, argentino, nacido 06-12-1981, D.N.I. 29.001.676, C.U.I.T. 20-29001676-3, soltero, comerciante, domiciliado en Mendoza 788, 2do C, Rosario, representado con Poder suficiente para este acto por Erminio Juan Mario Benini, D.N.I. 10.755.723.-

2.- Fecha del instrumento de constitución: 09-06-2017.-

3.- Razón social: S M LABORAL S.R.L.

4.- Domicilio: Paraguay 1362 - 1ro A - Rosario.—

5.- Objeto social: Asesoramiento en higiene y seguridad laboral en empresas clientes en forma personal o contratando a terceros o consultores habilitados para tal fin.-

6.- Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7.- Capital social. $ 100.000.- representado por 10.000 cuotas de $ 10.- cada una Suscripto por Franco Benini 5.000 cuotas, o sea $ 50.000.- y Santiago Benini 5.000 cuotas, o sea $ 50.000.- Los socios integran el 25%, o sea $ 25.000.- en efectivo que se depositara en el Nuevo Banco de Santa Fe y el saldo, o sea $ 75.000.- se comprometen integrarla también en efectivo en un plazo de dos años.-

8.- Administración: A cargo del Gerente Erminio Juan Mario Benini, D.N.I. 10.755.723, C.U.I.T. 20-10755723-8, nacido 01/06/1953, argentino, ingeniero, casado en primera nupcias con María Fernanda Ruiz De Temiño, domiciliado en Paraguay 1362 - 1ro. A, Rosario

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente socio o no, quien ejercerán la gerencia de la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

$ 88 334311 Sep. 15

---

**SEGO COMUNICACIONES S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: López Sebastián Daniel Rene, argentino, casado en primeras nupcias con Jerez Silvina Andrea, nacido el 16 de Marzo de 1983, Documento Nacional de Identidad Nro. 30.074.152, CUIT N° 20-30074152-6, domiciliado en calle Pasaje Bolonia N° 4920 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y el Señor Prenna Gonzalo, argentino, soltero, nacido el 18 de Septiembre de 1989, Documento Nacional de Identidad N° 34.602.712, CUIT N° 20-34602712-7, domiciliado en Ruta 18 Km. 10,5 de Villa Amelia, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución Contrato Social: 28 de Agosto de 2017.

3) Razón Social o Denominación: SEGO COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

4) Domicilio: Legal: Ciudad de Rosario- Provincia de Santa Fe Sede Social: Necochea N° 2579 Rosario Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) La compraventa, importación, exportación y representación y cualquier otra forma de comercialización de celulares, equipos de comunicaciones y sus accesorios, equipos de sonidos, electrodomésticos en general. B) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en el inciso precedente. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

7) Capital Social: Pesos ciento setenta mil con 00/100 ($ 170.000,00).

8) Administración y Organización de la Representación Legal: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo N° 375 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Estará a cargo de los socios López Sebastián Daniel René y Prenna Gonzalo

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por unanimidad

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

$ 100 334391 Sep. 15

---

**SAN JUSTO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados “San Justo Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades” expediente nº 1621, folio año 2017, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe se hace saber que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 76 de fecha 31 de mayo de 2017 y según Acta de Directorio n° 365 de fecha 31 de Mayo de 2017 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, Siendo designados Directores titulares: Presidente: el Sr. Ingeniero Hernán Néstor Costa, DNI 6.308.320 CUIT 20-06.308.320-9, argentino, fecha de nacimiento 29/02/1948, Ingeniero Civil, casado, con domicilio en calle Batalla de Tucumán 2330 de San Justo, Vicepresidente: la Sra. Celia Beatriz Zilli de Costa DNI 5.682.481, CUIT 27-05.682.481-8, argentina, fecha de nacimiento 12/02/1950, jubilada, casada;, con domicilio en calle Batalla de Tucumán 2330 de San Justo y Director suplente: el Sr. Pablo Enrique Costa DNI 24.081.573, CUIT 20-24.081.573-8 argentino, fecha de nacimiento 17/10/1974, soltero, con domicilio en calle San Martín de Balcarce 2354 de San Justo, todos con mandato por tres años en sus funciones. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Santa Fe, 28 de Agosto de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.-

$ 45 334322 Sep. 15

---

**T6 INDUSTRIAL S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad T 6 Industrial SA con sede social en Hipólito Yrigoyen y General Lucio N Mansilla, Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Provincia en Tomo 78, Folio 2592, N° 126 de Estatutos nº 2143/97 con fecha 21/4/1997, por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 45 del 04/05/2017 ha procedido a renovar sus autoridades, con mandato por dos ejercicios sociales, resultando electos: como Presidente el Sr. Plácido Enrique Humanes, DNI 13.488.868 y como Vicepresidente el Sr. Alberto Vicente Urquía, LE 6.603.059; además, fueron designados como Directores Titulares los Señores: Adrián Alberto Urquía LE 6.601.500 y Carlos Nowik Halabunda DNI 92.547.241, y como Directores Suplentes: la Sra. Adriana Nora Urquía DNI 13.451.776 y los Sres.: Juan Carlos Vilanova DNI 11.083.043; Guillermo Eduardo Marcotegui DNI 14.988.722; y Martín Hansen DNI 25.568.191.

$ 45 334399 Sep. 15

---

**TRANSPORTE OVERLAND S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 28/08/2017

Socios: Leandro David Pérez, nacido el 16 de febrero de 1973, D.N.I. 22.908.870, casado con Silvina Colassesano, domiciliado en Av. De la Libertad 396; Gabriel Darío Pérez, nacido el 10 de octubre de 1976, soltero; DNI 25.206.235, CUIT Nº 20-25206235-2; con domicilio en Valparaíso 2357, y el señor Marcelo Eduardo Malatesta, nacido el 19 de febrero de 1967, DNI 17.891.895, divorciado y con domicilio en Av. Carballo 280 Torre 9 piso 8°; todos de la ciudad de Rosario argentinos y comerciantes.

Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Gabriel Darío Pérez, vende, cede y transfiere trescientos mil cuotas de capital de un peso cada una y que representa pesos trescientos mil de la siguiente manera: al Sr. Leandro David Pérez la cantidad de doscientos cuarenta mil cuotas de capital y que representas pesos doscientos cuarenta mil pesos y al Sr. Marcelo Eduardo Malatesta la cantidad de

sesenta mil cuotas de capital y que representan pesos sesenta mil. El precio de estas cesiones se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta mil pesos y pesos sesenta mil respectivamente que los cesionarios abonan al cedente en este acto en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

Renuncia expresamente al cargo de socio gerente, el señor Gabriel Darío Pérez y se resuelve por unanimidad designar como Gerente al señor Marcelo Eduardo Malatesta, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Como consecuencia de ésta cesión de cuotas sociales se produce la total desvinculación del señor Gabriel Darío Pérez.

Objeto Social (ampliación) Compra y Venta de automotores nuevos y usados, incluye camiones, casas rodantes, trailers, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares

Aumento de Capital Social: Se aumenta el Capital Social en la suma de pesos seiscientos mil. Dicho aumento es suscripto por los socios de la siguiente forma: Leandro David Pérez cuatrocientas cincuenta mil cuotas de pesos uno cada una, o sea pesos cuatrocientos cincuenta mil y Marcelo Eduardo Malatesta ciento cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno cada una, o sea pesos ciento cincuenta mil. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de un año contados a partir del presente, todo en efectivo.

Capital: El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de pesos Un Millón Doscientos Mil, el cual se halla divido en un millón doscientos mil Cuotas de Capital de pesos uno cada una; siendo suscripta totalmente por los señores socios en este acto de la siguiente manera: Leandro David Pérez, suscribe novecientos noventa mil cuotas de capital de pesos uno cada una y que representan pesos novecientos noventa mil y Marcelo Eduardo Malatesta, suscribe doscientas diez mil cuotas de capital de pesos uno cada una y que representan pesos doscientos diez mil.-

Socio Gerente: se designa Gerente al socio: Marcelo Eduardo Malatesta; el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente actuando en forma personal e individual.

$ 102 334306 Sep. 15

---

**CÍA PETROLERA DEL INTERIOR S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2016 se procedió a fijar el numero de Directores Titulares y Suplentes y a la designación del Directorio. Presidente: Ricardo Alberto Meyer DNI 10.250.868. Director Suplente Paulina Aris DNI 30.700.943

$ 45 334542 Sep. 15

---

**CAMPOS ARGENTINOS S.A.**

DIRECTORIO - SEDE SOCIAL

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de CAMPOS ARGENTINOS S.A. con domicilio Ing. Thedy 158 bis P 4 Of. 16 de Rosario; por la cual se resuelve fijar en un titular y un suplente los miembros del Directorio y nombrar a: Presidente: Marcelo Horacio Aravena, argentino; soltero, nacido el 21/07/1957, CUIT 20-12944883-1, Paraguay 487 piso 2 dto. B Rosario; Director Suplente: Virginia Nazaret Castro, argentina, 26/09/1985, soltera, CUIT 27-33527346-5 Los Pumas 2541 Funes. Asimismo, fijar la Sede Social en Ing. Thedy 158 bis P 4 Of. 16 Rosario (SF).-

$ 45 334493 Sep. 15

---

**DISPROAL S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la prórroga de duración, cesión de cuotas, aumento de capital, reforma contractual y ratificación de gerentes dispuestos por instrumento del 09 de agosto de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración social; se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años, de tal forma que alcance hasta el 26 de Noviembre de 2027.

2) Cesión de cuotas: Pablo Andrés Cañón cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 100 cuotas de $ 10.- cada una, a favor de Sebastián Roque Lardone, nacido el 09 de junio de 1997, argentino, soltero, de profesión estudiante, D.N.I Nº 39.947.888, CUIL Nº 20- 39947888-0, con domicilio en calle Benito Cores Nº 763, de la localidad de Tortugas

3) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de $ 250.000.-, dividido en 25.000 cuotas sociales de $ 10.- cada una, quedando: Claudio Omar Lardone, como titular de 23.750 cuotas sociales que representan $ 237.500.- de capital social; y Sebastián Roque Lardone, como titular de 1250 cuotas sociales que representan $ 12.500.- de capital social.

4) Ratificación de Gerente: Se resuelve ratificar como único Socio-Gerente a Claudio Omar Lardone, haciendo uso de la firma en forma individual.

$ 45 334553 Sep. 15

---

**18 DE ENERO S.A.**

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Germán Ariel Monney, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.948.109 (C.U.I.T. Nº 20-23948109-5), de profesión Empresario, estado civil casado en 2° nupcias con Silvina Beatriz Arguello Pavicich, de apellido materno Acevedo, y domiciliado en calle San Lorenzo Nº 980, de esta ciudad de Rosario, y Damián Angel Monney, argentino, nacido el 17 de Abril de 1995, titular del D.N.I N° 38.478.583 (C.U.I.T. N° 20-38478583-3), de profesión Empresario, estado civil soltero, de apellido materno Fernández, y domiciliado en calle Mendoza N° 1970, Piso 1 - Dpto. B, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación “18 de Enero S.A.”.

Fecha Instrumento de Constitución: 08 de Junio de 2017.-

Domicilio Social: San Lorenzo N° 980, Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comprar; vender; permutar; acopiar; fraccionar; explotar; transformar, incluso efectuando molienda; transportar; importar; exportar; representar; consignar y/o distribuir al por mayor y menor, cereales, oleaginosas, y todo otro tipo de frutos y productos del País, hacienda y ganado en todas sus especies, semillas, fertilizantes y agroquimicos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.-

Capital Social: El Capital Social es de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000.-), representado por Quinientas Mil (500.000) Acciones de PESOS UNO ($ 1.-), de valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 anos, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios. Se designa al Sr. Germán Ariel Monney, como Director Titular, con el cargo de Presidente. Asimismo se designa a Damián Ariel Monney, como Director Suplente.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 del Mes de Mayo de cada año.-

$ 90 334481 Sep. 15

---

**EL ROBLE EMPRENDIMIENTOS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por así estar ordenado en autos “El Roble Emprendimientos S.A. s/Directorio”. Expte. Nro. 2801/2017, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta Nro. 18 de fecha 28 de abril de 2017 la asamblea de socios ha elegido nuevo directorio por tres ejercicios, resultando electo como único director y por tanto Presidente, el Sr. Diego Fernández Bantle, DNI: 12.480.296, domicilio San Lorenzo 722, 1° A de Rosario, apellido materno Bantle, mayor de edad, casado, empresario, fecha nacimiento: 28 de marzo de 1958. Domicilio a los efectos del art. 256 LGS en Pellegrini 2320 de Rosario. Director suplente: Julián Fernández Bantle, apellido materno Bantle, mayor de edad, soltero, fecha de nacimiento 5/5/64, con domicilio en calle Rodríguez Peña 546- piso 6 B de capital Federal. Domicilio a los fines del art. 256 LSC en calle Av. Pellegrini 2320 de Rosario.

$ 45 334499 Sep. 15

---

**INDEGOM S.R.L.**

CONTRATO

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Alberto Lalla, argentino, comerciante, nacido el el 08 de enero de 1955, D.N.I. 11.672.486, Cuit Nro. 20-11672486-4, casado, en primeras nupcias con Sara Beatriz Monzón, con domicilio en Avellaneda 525 de Rosario y el Sr. Marcelo Eduardo Lalla, comerciante, nacido el 22 de Abril de 1962 , D.N.I. 16.149.123, Cuit Nro. 20-16149123-4, soltero, con domicilio en Avellaneda 535 de Rosario 2) el contrato social fue suscripto el 11 de Septiembre de 2017; 3) Denominación: INDEGOM S.R.L. 4) Domicilio social: San Lorenzo 4140 de Rosario 5) Objeto: fabricación de piezas de poliuretano por colada y de artículos de caucho, artículos técnicos de caucho por moldeo, extrusión, o recubrimiento, con o sin inserto metálico, textil u otro material. La compra y venta de artículos, piezas y accesorios de automotores y bicicleta, la venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos 6) Duración: 20 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: $ 250.000 8) Integración: 25% en la constitución en efectivo, y el 75% restante en 24 meses. 9) Administración y representación: Marcelo Eduardo Lalla 10) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

$ 45 334414 Sep. 15

---

**FOURTECH SOLUCIONES**

**INDUSTRIALES S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: FOURTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L., s/Renuncia de Gerente y designación nuevo gerente, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Con fecha 13/09/2017, en reunión de socios, se ha aceptado unánimemente la renuncia elevada por el Sr. Federico Javier Falabella, al cargo de Gerente de la sociedad Fourtech Soluciones Industriales S.R.L., designándose en su reemplazo al socio Mauro Bufarini, DNI Nº 26.375.691, CUIT Nº 20-26375691-7, nacido el 13/01/1978, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Verónica Risiglione, comerciante, domiciliado en calle Iberlucea 918 de Rosario (SF).

$ 45 334416 Sep. 15

---

**LA FE SALUD S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 15 de agosto de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: Pablo Andrés Cañón cede, vende y transfiere 496 cuotas sociales de $ 10.- cada una, a favor de Silvina Mariela Drago, argentina, nacida el 30 de junio de 1980, D.N.I. Nº 27.557.297, CUIT Nº 27-27557297-2, estado civil soltera, de profesión médica generalista, domiciliada en calle 1° de Mayo Nº 906 de la localidad de Correa, Marcos Adrián Gasparetti cede, vende y transfiere 836 cuotas sociales de $ 10.- cada una, a favor de Silvina Mariela Drago; Mariano Daniel Lardone cede, vende y transfiere 408 cuotas sociales de $ 10.- cada una, a favor de Silvina Mariela Drago; Javier Horacio Valenzuela cede, vende y transfiere 226 cuotas sociales de $ 10.- cada una, a favor de Silvina Mariela Drago; y Jorge Ornar Zelaya cede, vende y transfiere 1.370 cuotas sociales de $ 10.- cada una, a favor de Silvina Mariela Drago.

$ 45 334557 Sep. 15

---

**LASA S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 6 de julio del año 2017 el señor José Luis Tognoli, DNI 5.867.347, CUIT 20-05867347-2, y la señora Silvia Marta Escales, DNI 6.070.150, CUIT 23-06070150-4, cedieron cada uno de ellos al señor José Francisco Tognoli, DNI 28.111.264, CUIT 20-28111264-4, la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de un peso ($1) cada una de la sociedad LASA S.R.L. Como consecuencia de la cesión de derechos el capital social ha quedado conformado de la siguiente forma: el señor José Luis Tognoli con la cantidad de sesenta y siete mil quinientas (67500) cuotas sociales de un peso ($1) cada una, señora Silvia Marta Escales con sesenta y siete mil quinientas (67500) cuotas sociales de un peso ($1) cada una y el señor José Francisco Tognoli con la cantidad de quince mil (15000) cuotas sociales de un peso ($1) cada una. Asimismo, en fecha 7 de julio de 2017 la sociedad ha designado nuevo gerente al señor José Franciso Tognoli en reemplazo de Silvia Marta Escales.

$ 45 334547 Sep. 15

---

**IAMCET S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por el término de un día que por acta de reunión de socios de fecha 09 de agosto de 2017 se decidió efectuar una cesión de cuotas de IAMCET S.R.L.

1) Datos del cedente: Cristian Carlos Murro, DNI 31.986.546, (CUIT 20-31986546-3), argentino, fecha de nacimiento 14/01/1986, estado civil soltero, empleado.

2) Datos del cesionario: Juan Pablo Cosentino, DNI. 32.166.458 (CUIT. 20-32166458-0), fecha de nacimiento 17/04/1986, estado civil soltero, Licenciado en Psicología, domiciliado en calle Riobamba 1019 dpto. F de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Cristian Carlos Murro vende, cede y transfiere veintisiete (27) cuotas sociales al Sr. Juan Pablo Cosentino.

4) En virtud de la cesión de cuotas celebrada, el capital social que es actualmente de ciento ochenta (180) cuota-partes, se conforma ahora de este modo: Julieta Mariana Murro, ciento treinta y cinco (135) cuotas, Juan Pablo Cosentino, veintisiete (27) cuotas y Cristian Carlos Murro, dieciocho (18) cuotas

5) Se resuelve modificar el objeto social de la sociedad, suprimiendo del mismo el punto referente a servicios de apoyo a la integración escolar en todos sus niveles, quedando la cláusula correspondiente redactada así: “Segunda: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros y para personas con capacidades diferentes de: A) Servicios de Centro Educativo Terapéutico en todos sus niveles; B) Los servicios de Escuela Especial, en todos sus niveles; y C¡ Los servicios deformación laboral, formación laboral integrada y de aprestamiento laboral. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.”

6) Se fija el domicilio social en calle Cochabamba 859 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

7) Se ratifica como Gerente de la sociedad a Julieta Marian Murro, DNI 27.515.723, (CUIT 27-27515723-1), soltera. Licenciada en Psicopedagogía, domiciliada en Av. Pellegrini 1137 Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

8) Se ratifican todas las cláusulas que no se han modificado con la presente cesión.

$ 72 334490 Sep. 15

---

**LIVAQUI S.R.L**

SUBSANACIÓN

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea Unánime de subsanación fecha 24.08.2017 y acta complementaria de “COLOCCIONI, HÉCTOR - COLOCCIONI, ÁNGEL - COLOCCIONI, SEBASTIAN SOCIEDAD DE HECHO” Av. Colón Nº 1269 - San José de la Esquina (SF) CUIT Nº 30-710425543-0; por la cual se resolviera lo siguiente:

1) Todos los integrantes procedieron a su subsanación en Livaqui S.R.L., siendo ésta su continuadora. 2) Todos sus integrantes son: Ángel Daniel Coloccioni, argentino, 08.11.1969, CUIL 20-20826745-1, casado, Rondeau 688; Sebastián Coloccioni, argentino, 14.11.1985, CUIT 20-31702155-1, soltero, Maestro Santa Clara 746; y Héctor Rolando Coloccioni, argentino, 04.05.1967, C.U.I.L. 20-18140758-2, soltero, Maestro Santa Clara 746, todos de San José de la Esquina (SF), materno Tomassini, empresarios. 3) Ningún socio se retiro ni ejerció receso, continuando en la subsanada; 4) Se aprobó el Estado de Situación Patrimonial de “Coloccioni Héctor, Coloccioni Ángel, Coloccioni Sebastian Sociedad de Hecho” al 31 de julio de 2017, certificado, el que arroja: I) Activo: Activo Corriente: $ 2.390.093,89; Activo No corriente: $ 434.286,34; Total Activo: $ 2.824.380,23; II) Pasivo: Pasivo Corriente: 871.565,27; Pasivo No Corriente: $ 0,0.- Total Pasivo: 871.565,27; III) Patrimonio Neto: $ 1.952.814,96; 5) Que la sociedad no posee bienes registrales a su nombre; y se aprobó el siguiente texto del contrato social:

Denominación: LIVAQUI S.R.L. continuadora por subsanación de Coloccioni Héctor, Coloccioni Ángel, Coloccioni Sebastian Sociedad de Hecho

Domicilio y Sede: Av. Colón 1269 - San José de la Esquina (SF)

Duración: 15 años desde la inscripción.

Objeto: actividades agropecuarias en inmuebles propios o de terceros, por sí o asociada a terceros; comercializar insumes agropecuarios; prestar servicios requeridos para la agricultura y ganadería, incluidos de consultoría, dentro o fuera de la provincia, con medios propios o ajenos; como así también la comercialización de ganado.-

Capital: Fijado en $ 240.000.- dividido en 24.000 cuotas de $ 10; totalmente integrado con el patrimonio neto de la subsanada y suscripta de la siguiente manera: Ángel Daniel Coloccioni, 8.000.- cuotas que significan $ 80.000; Sebastián Coloccioni, 8.000.- cuotas que significan $ 80.000; y Héctor Rolando Coloccioni, 8.000.- cuotas que significan $ 80.000.-

Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, habiéndose designado a Héctor Rolando Coloccioni, quien fijara domicilio en el indicado.-

Fiscalización: A cargo de los socios, conforme art. 55 L.G.S.-

Gobierno: Reuniones de socios.-

Ejercicio Social: 31 de diciembre

Disolución: causales art. 94 LGS.-

$ 82 334494 Sep. 15

---

**NODOS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación Social: NODOS S.R.L

Plazo: diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración; estará a cargo de la socia María Alejandra Tersse, DNI Nº 22.896.507. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha instrumento: constitución 28 de julio de 2017. Modificación: 11 de septiembre de 2017.-

$ 45 334419 Sep. 15

---

**RULLO HNOS E HIJOS S.R.L.**

PRÓRROGA

Por disposición de la Sra Jueza a cargo del registro Público se realiza la siguiente publicación correspondiente a RULLO HNOS. E HIJOS S.R.L.

1. Fecha del instrumento: 05 de Septiembre 2017.

2. Datos de los socios: Rullo Marcelo Gabriel, nacido el 23 de Diciembre de 1975, argentino, soltero, DNI Nº 24.586.994 y CUIT 20-24586994-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco 1302 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Rullo Pascual Alejandro, nacido el 11 de Diciembre de 1974, argentino, casado en primeras nupcias con Jimena Amalia Galvez, DNI N° 24.282.073 y CUIT 20-24282073-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 1302 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3. Prórroga de duración: Prorrogar el término de duración de la sociedad por el término de 05 (cinco) años a contar desde su vencimiento, es decir desde el 05/10/2017. Atento a la prórroga de duración de la sociedad, el Capítulo I, Artículo Tercero del contrato queda redactado de la siguiente manera: Duración: el término de duración de la sociedad se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público, es decir hasta el 05 de octubre de 2022.

$ 45 334531 Sep. 15

---

**SAN MIGUEL DE TORRES S.A.**

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 83° de la ley 19.550, que el Sr. Pedro J. Torres, D.N.I. 10.411.608, CUIT/L N° 20-10411608-7 de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio en Zona Rural (2631) Pueblo Miguel Torres, Provincia de Santa Fe, y Marina Patricia Dussort, D.N.I. 13.472.355, CUIT/L N° 27-13472355-1 de estado civil casada, de nacionalidad argentina, con domicilio en Zona Rural (2631) Pueblo Miguel Torres, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación “San Miguel De Torres Sociedad Anónima”.

Fecha Instrumento de Constitución: 30/10/2014

Domicilio Social: Zona rural (2631) de Pueblo Miguel Torres, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país a la actividad agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, en campos de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil ($200.000.-) representado por Doscientas Mil (200.000) acciones de Un peso (1) de valor nominal cada acción.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes duraran tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los directores en la primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio Plural, y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los suplentes que ingresen al directorio no asumen cargo de Presidente o Vice-Presidente que ejercía el reemplazado, salvo que no exista otro Director Titular para asumirlo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme artículo 261 de la ley 19.550.

Determinación del Número de Directores y Designación: Por unanimidad se determina en uno (1) el número de directores titulares, conforme lo dispuesto por el artículo 9no. del estatuto social, procediéndose a la Designación del primer Directorio, que estará integrado por: Pedro J. Torres, como Director Titular, con el cargo de Presidente, asimismo se designa a Marina Patricia Dussort, como Director Suplente, quienes de acuerdo a las mismas disposiciones duraran tres ejercicios en sus cargos.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el articulo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, la Asamblea que así lo resolviere debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente en caso de renuncia o impedimento del primero, o ausencia temporal.

Fecha de cierre de ejercicio: 30-06 de cada año.

$ 110 334551 Sep. 15

---

**TECNOLOGÍA EN PLÁSTICOS S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: TECNOLOGÍA EN PLÁSTICOS S.A.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 30/06/2017.

Domicilio: Paraguay N° 1460 Piso 3 Dpto. 8 - Rosario

Socios: Marcelo Ariel Giménez, argentino, D.N.I. N° 36.111.453, CUIT N° 20-36111453-2, Contador Público, soltero, nacido el 26/01/1991, con domicilio en calle 25 de mayo 467 de San Genaro, Santa Fe y José María Díaz, argentino, DNI N° 22.058.177, CUIT N° 20-22058177-3, nacido el 23/02/1973, comerciante, soltero, con domicilio en calle Jorge Luis Borges N° 2049 de San Genaro, Santa Fe.

Capital: Pesos doscientos ochenta mil ($280.000.-)

Administración y representación: Presidente: Marcelo Ariel Giménez, D.N.I. N° 36.111.453 y Director Suplente: José María Díaz, DNI N° 22.058.177. Domicilio especial para todos los directores en calle Paraguay N° 1460 Piso 3 Dpto. 8 de la ciudad de Rosario.

Fiscalización: Prescinde de sindicatura, a cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, y tanto en el país como en el extranjero: a) la producción y/o comercialización por cuenta propia o de terceros de productos plásticos obtenidos a través del modelo rotacional, u otra tecnología que a futuro la reemplace, y todo tipo de accesorios para dichos productos; dentro o fuera del país; b) la comercialización de autopartes y agropartes por cuenta de terceros, en el interior del país como en el exterior; c) operaciones de importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos a) y b). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 73 334562 Sep. 15

---

**VILEA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil Comercial a cargo del Registro Público de Comercio en Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Juez Subrogante María Julia Petracco según Resolución de fecha 24 de Agosto de 2017 se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL:

Razón Social: VILEA S.R.L.

Integrantes: Víctor Manuel Manzino, argentino, D.N.I. 24.733.455, nacido el 24 de Noviembre de 1975, de apellido materno Casillas, soltero, de profesión Contratista Rural, domiciliado en Calle 48 nº 70 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe y Leandro José Manzino, argentino, D.N.I. 28.958.258, nacido el 02 de Diciembre de 1981, de apellido materno Casillas, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Calle 53 Nº 3733 de la ciudad de Villa Cañás provincia de Santa Fe.

Domicilio: calle 70 N° 48 de la localidad de Villa Cañas, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

Duración: Quince (15) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, de propiedad de la Sociedad o de terceras personas, explotación de cultivos intensivos y extensivos de cereales y oleaginosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.-

Capital: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta mil pesos (250.000.-) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de $ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Víctor Manuel Manzino, suscribe 12.500. (doce mil quinientos) - cuotas de capital, o sea $ 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil) que integra $ 31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea $ 93.750.- (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta), dentro de un año de la fecha del presente contrato; el socio Leandro José Manzino, suscribe 12.500.- (doce mil quinientos) cuotas de capital, o sea $ 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil) (pesos ciento veinticinco mil) que integra $ 31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea $ 93.750.- (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta), dentro de un año de la fecha del presente contrato

Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo indistintamente de todos los socios.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 30 de Junio de cada año.

$ 149 334413 Sep. 15

---

**WORLD PLAST S.R.L.**

DISOLUCIÓN

En la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, a los 11 dias del mes de Septiembre de 2017, reunidos en asamblea extraordinaria entre: Sres. Pablo Hugo Mosciaro, argentino, nacida el 11 de Marzo de 1972, D.N.I N° 22.542.484, CUIT N° 20-225424X4-6, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Punta de Rieles Nº 2926 (CP 12.100) de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de estado civil casado en primeras nupcias con María Jaqueline Domenech Cabrera, uruguaya C.I. N° 2718147-3, titular del DNI N° 93.724.875 expedido en la República Argentina; Emiliano Tomas Mosciaro, argentino, nacido el 25 de julio de 1984, DNI N° 30.985.813, CUIL: 20-30985813-2, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Punta de Rieles 2926 CP (12.100) de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de estado civil soltero; Maximiliano Francisco Mosciaro, argentino, nacido el 25 de julio de 1984, DNI N° 30.985.812, CUIL: 20-30985812-4, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Punta de Rieles 2926 CP (12.100) de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de estado civil soltero; Hernán Javier Mosciaro, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1977, DNI: 25.982.266, CUIL: 20-25982266-2, de profesión comerciante, con domicilio en calle Matheu 856 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Edith Bogado Nuñez, argentina, DNI 26.380.234; y Sra. Verónica Patricia Mosciaro, argentina, de profesión comerciante, nacida el 27 de noviembre de 1974, DNI: 23.978.995, CUIT: 27-23978995-7, divorciada, con domicilio en calle Juan Manuel Estrada 144 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; únicos socios de World Plast S.R.L., resuelven:

a) Trasferir los Rodados de propiedad de World Plast S.R.L. a la Sra. Verónica Mosciaro, DNI 23.978.995 y,

b) Disolver la Sociedad World Plast S.R.L., por decisión unánime de los socios y Nombrar liquidador a la Sra. Verónica Patricia Mosciaro, argentina, de profesión comerciante, nacida el 27 de noviembre de 1974, DNI: 23.978.995, CUIT: 27-23978995-7, divorciada, con domicilio en calle Juan Manuel Estrada 144 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

$ 77 334451 Sep. 15

---